

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AOPCOOP**  
**CONVOCATORIA**  
**ELECCIONES NO PRESENCIALES DE DELEGADOS 2021**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Cooperativas, se convoca a elecciones no presenciales para elegir 33 delegados a fin de completar la conformación de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Aopcoop. De acuerdo al siguiente cronograma (art. 46 del Reglamento General de Elecciones, en adelante EL REGLAMENTO):

Publicación de convocatoria:	hasta el 20 de febrero
Inscripción de candidatos:	hasta el 28 de febrero
Calificación de candidatos y publicación:	hasta el 3 de marzo
Tachas a candidatos:	hasta el 5 de marzo
Calificación y resolución de las tachas:	hasta el 10 de marzo
Publicación de lista de candidatos:	hasta el 12 de marzo
Elecciones en plataforma digital la cual será previamente comunicada a los socios:	sábado 13 de marzo 2021, de 09:00 a 13:00 horas

El procedimiento para las elecciones no presenciales se establece en la página web [www.aopcoop.com.pe](http://www.aopcoop.com.pe). La inscripción es por lista de 33 (treinta y tres) candidatos a delegados.

Lima, 16 de febrero 2021  
EL COMITÉ ELECTORAL